



FECHA 15/01/2018



IAIP-A1-3.3/2018

ACTA NÚMERO 3/2018. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día quince de enero de dos mil dieciocho. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente Carlos Adolfo Ortega, para celebrar esta sesión ordinaria, estando presentes los Comisionados propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante, “El Instituto” o “IAIP”, la señora: María Herminia Funes de Segovia, y los señores: René Eduardo Cárcamo, Max Fernando Mirón Alfaro, Carlos Adolfo Ortega y ejerciendo suplencia el Comisionado Hernán Alexander Gómez Rodríguez; conformando Pleno de acuerdo a los Arts. cincuenta y dos y cincuenta y tres inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Arts. diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. El Comisionado Presidente, dio inicio a la sesión proponiendo los siguientes puntos de agenda: 1) presentación y aprobación de agenda; 2) comentarios de las actividades realizadas por parte de la Dirección Ejecutiva; 3) Solicitud de emisión de Poder Judicial; 4) puntos varios; **PUNTO UNO:** el Comisionado Presidente presentó la agenda a desarrollar en esta sesión y su contenido fue aprobado por unanimidad por el Pleno. **PUNTO DOS:** El Director Ejecutivo en funciones José Juan Marroquín, presentó a Pleno resumen de las principales actividades realizadas durante la semana, según detalle: 1) se ha actualizado la información de los proyectos con TT/USAID, 2) se han iniciado las actividades de implementación del plan de mejora según el Modelo de Integridad Institucional, 3) en proceso el informe de evaluación del Plan Operativo Anual 2017 y la formulación del Plan Operativo Anual para el año 2018, 4) la Unidad de Comunicaciones se encuentra elaborando el plan de trabajo para la celebración del 5to

Aniversario del IAIP, 5) se asistió a reunión sobre validación de Indicadores y metas ODS, 6) en proceso de formulación el plan de formación y promoción institucional, 7) la Unidad de Planificación está revisando con las unidades organizativas los indicadores de RTA, 8) se desarrolló actividad de formación con APES en San Miguel, 9) se han iniciado reuniones con los referentes institucionales de Participación ciudadana y Rendición de cuentas, 10) en proceso la contratación de los servicios básicos y demás servicios, 11) las unidades organizativas están formulando sus planes de trabajo de acuerdo a lo previsto. El Pleno se dio por enterado. **PUNTO TRES:** El Jefe de la Unidad Jurídica, César Mauricio González Flores informó a Pleno sobre la entrada en vigencia de la nueva “Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo” a partir del treinta y uno de enero del año dos mil dieciocho, la cual tiene por objeto “conocer de las pretensiones que se deriven de las actuaciones u omisiones de la Administración Pública sujetas al Derecho Administrativo; las cuales serán dirimidas ante los Jueces de lo Contencioso Administrativo, las Cámaras de lo Contencioso Administrativo y la Sala de lo Contencioso Administrativo”. Asimismo los artículos veinte y veintiuno de la citada Ley señalan que en los procesos contencioso administrativo, “la postulación será preceptiva por medio de procurador, nombramiento que deberá recaer en abogado de la República, sin cuyo concurso no se le dará trámite al proceso; y para lo cual, a efecto de comparecer en esa calidad se requiere poder otorgado mediante escritura pública o escrito firmado por la parte dirigido al tribunal”. Tomando en cuenta lo anterior y verificando la aplicación de dicha Ley según sus artículos uno, diecisiete y diecinueve sobre los procedimientos tramitados y actos emitidos por este Instituto; así como los artículos cincuenta y dos y cincuenta y siete de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y artículo veintiuno letras “a” y “g” del Reglamento de Organización y Funcionamiento interno. El Pleno de este Instituto posterior a escuchar la intervención del Jefe de la Unidad Jurídica, César Mauricio González Flores acuerda por mayoría, autorizar al Comisionado Presidente

y Representante Legal: Carlos Adolfo Ortega, para otorgar Poder General Judicial Administrativo en escritura pública, el cual será amplio y suficiente en cuanto a derecho fuere necesario a favor del Licenciado: César Mauricio González Flores, para que inicie, siga y fenezca toda clase de juicios, procedimientos administrativos o diligencias por jurisdicción voluntaria, ya sean civiles, mercantiles, penales, administrativos, laborales, de familia, transito, inquilinato, constitucional, contencioso administrativo, jurisdicción de la policía o de cualquier otra índole, ante cualquier autoridad, instancia jurisdiccional o administrativa, pudiendo hacer uso de todas las acciones o excepciones que le corresponden a su poderdante; y los demás que franquea la ley en que el Instituto de Acceso a la Información Pública tuviere interés. Asimismo, se autoriza al Licenciado González Flores para proponer la delegación del poder cuando sea necesario”. La vigencia de dicho Poder General Judicial Administrativo finalizará a finales del mes de febrero de dos mil diecinueve. El Comisionado René Cárcamo razonó su voto en contra del acuerdo de la siguiente manera “Con respecto al punto de acta en el que se decidió por mayoría, no otorgar poder judicial a todos los profesionales del derecho que forman parte del equipo jurídico de este IAIP, autorizados como abogados, para representar a esta entidad, manifiesto mi voto en contra, basado en los siguientes motivos: a) El Mandato es un contrato intuito persona, porque se basa en una relación de confianza y en la buena fe, puesto que el mandante confía su gestión a la persona que merece esa confianza; b) Que el Art. 1891 del Código Civil establece que el mandatario se ceñirá rigurosamente a los términos del mandato, fuera de los casos en que las leyes le autoricen para obrar de otro modo. Con base lo anterior, considero que cada una de las personas que conforman el equipo jurídico de este Instituto, comenzando por su Coordinador y los técnicos a quienes se les otorgaría el poder judicial, son profesionales con alto grado de responsabilidad y compromiso en sus labores, existiendo para cada uno de ellos y de ellas y para este servidor, esa relación de confianza; teniendo la plena seguridad

que sus actuaciones serán obradas de buena fe y que en el ejercicio de tales facultades, lo harán dentro los límites del encargo conferido, como lo establece el Código Civil como ley de la República de "ceñirse rigurosamente a los términos del mandato". Además como comisionado, debo prever cualquier circunstancia que en el ámbito del mandato pudiera presentarse, no dejando al azar tal situación y hasta el momento de acaecer o requerirse, correr a otorgar el documento de poder judicial a favor de alguno de los profesionales que conforman la Unidad Jurídica de este Instituto. Por lo que, en esta decisión, votar a favor significaría desde mis consideraciones, faltar a esa confianza y buena fe que cada uno del personal jurídico designado me merece, ya que cuentan con todo mi respaldo; y constituiría también una falta de previsión de mi parte el no nombrarlos, ante una eventual situación que merezca la comparecencia de más de un elemento del equipo. Por tal razón expreso mi razonamiento para emitir mi disidencia en el acuerdo votado en mayoría". **PUNTO CUATRO:**

PUNTOS VARIOS: a) En el marco de la Misión Oficial que se realizará a la sede de la Organización de Estados Americanos, en Washington DC, Estados Unidos de Norte América, el Jefe de la Unidad Jurídica César Mauricio González Flores, informó a Pleno que se ha recibido solicitud para que el personal nombrado para dicha Misión Oficial sostenga reuniones adicionales los días veintiséis de enero de dos mil dieciocho con personal del Departamento de Derecho Internacional de la OEA y el día veintisiete de enero de dos mil dieciocho con representantes de MESISIC, por lo que solicita según memorándum IAIP-1-20.06-2018 de fecha quince de enero de dos mil dieciocho, con asunto remisión de agenda de actividades a desarrollar, la ampliación del periodo autorizado previamente en punto cinco: puntos varios, literal a) de acta No. 2/2018 de fecha ocho de enero de dos mil dieciocho. En el desarrollo de ese mismo punto el Comisionado Presidente Carlos Adolfo Ortega Umaña solicitó a Pleno permiso personal con goce de sueldo para los días veintinueve y treinta de enero de dos mil dieciocho. El Pleno acuerda por unanimidad

autorizar la ampliación del periodo de la misión oficial a realizarse en Washington DC. Estados Unidos de Norte América, desde el día veintitrés de enero hasta el día veintiocho de enero de dos mil dieciocho. Así como también el Pleno por unanimidad acuerda conceder permiso con goce de sueldo al Comisionado Presidente Carlos Adolfo Ortega Umaña los días veintinueve y treinta de enero de dos mil dieciocho. Asimismo delega a la Unidad Financiera Institucional para que gestione los viáticos del Jefe de la Unidad Jurídica César Mauricio González Flores en el periodo comprendido desde el día veintitrés de enero hasta el día veintiocho de enero de dos mil dieciocho, excluyendo viáticos para el día veintisiete de enero de dos mil dieciocho, y a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional a gestionar la compra de boletos aéreos, en el caso del Jefe de la Unidad Jurídica César Mauricio González Flores para el periodo comprendido del veintitrés de enero al veintiocho de enero de dos mil dieciocho y para el Comisionado Carlos Adolfo Ortega Umaña para el periodo comprendido del veintitrés de enero al treinta de enero de dos mil dieciocho. Las erogaciones se realizarán con fondos financieros institucionales de la Unidad Jurídica y la Unidad de Comunicaciones del IAIP. b) El Comisionado René Eduardo Cárcamo informó a Pleno que ha recibido invitación del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF), Órgano Autónomo Garante de la Ley de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, para participar en la celebración del Día Internacional de la Protección de Datos Personales, en el cual se realizará un seminario en el marco del día de Protección de Datos Personales, evento programado para llevarse a cabo en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, en el periodo comprendido del veinticuatro al veintiséis de enero de dos mil dieciocho, en la que además el referido Comisionado, impartirá una conferencia conjunta con Jorge Jaraquemada Roblero, Consejero del Consejo para la Transparencia de Chile, denominada: "La Protección de Datos Personales en Latinoamérica, perspectiva de las autoridades", los gastos de

boletos aéreos y estadía serán cubiertos por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF). El Pleno dada la importancia del tema de Protección de Datos Personales para las actividades que desarrolla el Instituto de Acceso a la Información Pública, por unanimidad acuerda autorizar la participación del Comisionado René Eduardo Cárcamo en la celebración del Día Internacional de la Protección de Datos Personales, organizado por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF), a realizarse en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, en el periodo comprendido desde el día veintitrés hasta el día veintisiete de enero de dos mil dieciocho. c) El Comisionado René Eduardo Cárcamo informó a Pleno que el día miércoles diecisiete de enero de dos mil dieciocho, tiene programada reunión inicial del proyecto de sistematización de resoluciones en la Universidad Gerardo Barrios en la Ciudad de San Miguel, desde las nueve hasta las doce horas, en ese contexto solicita suplencia para cubrir la audiencia programada en esa fecha y hora. El Pleno a efecto de mantener la continuidad en las actividades que desarrolla el Instituto de Acceso a la Información Pública por unanimidad acuerda, convocar a cubrir suplencia a la Comisionada Daysi Lorena Heredia de Amaya el día diecisiete de enero de dos mil dieciocho en horario de nueve a doce horas. Asimismo delega a la Unidad de Recursos Humanos y a la Unidad Financiera Institucional a realizar las gestiones administrativas y financieras correspondientes para el pago de suplencias, considerando las respectivas prestaciones de ley. d) El Comisionado René Eduardo Cárcamo informó a Pleno sobre los avances a la fecha en el proceso de Fiscalización. El Pleno se dio por enterado. e) La Comisionada Herminia Funes informó a Pleno sobre la planificación de las actividades comprendidas en la celebración del quinto aniversario del IAIP. El Pleno se dio por enterado. f) El Comisionado Max Fernando Mirón informó a Pleno sobre la reciente visita de estudio realizada en el periodo del diez al doce de enero de dos

mil dieciocho, en el contexto de la Iniciativa de Transparencia en Infraestructura (CoST) Honduras y del Secretariado Internacional (SI), donde destaca los avances a la fecha logrados por la Iniciativa CoST del país hermano, dejando enseñanzas y aprendizajes invaluable para los participantes. En dicha actividad se obtuvo valiosos documentos de soporte, agendas de trabajo y planes de acción, metodología del ITI y sus anexos, así como el reporte de la evaluación de la medición para probar la herramienta CoST. El Pleno se dio por enterado. g) El Ing. Jorge Martínez presentó a Pleno informe sobre actividades de cooperación brindadas en el tema de Tecnologías de Información al Tribunal de Ética Gubernamental. El Pleno se dio por enterado. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las trece horas con cinco minutos de su fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.



The image shows three handwritten signatures in blue ink. The first signature on the left is partially obscured by a horizontal line. The second signature in the middle is written over a horizontal line. The third signature on the right is written above a horizontal line. To the right of the signatures is a circular official seal in blue ink. The seal contains the text "INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA" around the top edge, "REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL" around the bottom edge, and "SAN SALVADOR" at the very bottom. In the center of the seal is a coat of arms featuring a sun, a shield, and a banner.